



CERTIFICADO N° 20

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

El Carmen, 24 de junio de 2014

La que suscribe, Secretaria Municipal(s) y Secretaria del H. Concejo Municipal de El Carmen, tiene a bien certificar que en **Ordinaria N° 57 de fecha 13 de junio de 2014** se procedió a adoptar los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

ACUERDO N° 01: En atención a la presentación realizada por el Asesor Jurídico "El H. Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y la abstención del Concejal Guajardo de cancelar gastos notariales e inscripción conservatoria loteo calle Aníbal Pinto de acuerdo al siguiente detalle los que serán cargados a la cuenta complementaria que fue creada para este fin:

1	Inscripción conservatoria	\$ 225.000
2	Gastos notariales	\$ 300.000

ACUERDO N° 02: En atención a la situación financiera que acontece a los establecimientos VTF Junji, El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, solicitar al Daem lo siguiente:

- Estudio analítico de los Establecimientos VTF Junji, relacionado con la capacidad, matrícula y asistencia existente en cada uno de ellos.
- Gestionar la visita de la Dirección Regional Junji a una sesión de Concejo con el objetivo de plantear la situación de los Establecimientos VTF Junji que actualmente son administrados por Daem; o en su defecto se gestione una reunión, dónde asista a la Dirección Regional Junji una comisión encabezada por el Alcalde y Concejales a plantear dicha problemática.

ACUERDO N° 03: En atención a la solicitud de aporte municipal y subvención a centros de Padres referida a transporte Escolar Escuelas Rurales año 2014, El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, aprobar las siguientes subvenciones:

N°	Centro de padres	Monto
1	Escuela San Isidro G-413	\$ 4.105.710
2	Escuela Maipo G-410	\$ 3.153.360
3	Escuela Vergara G-401	\$ 3.142.220

ACUERDO N° 04: En atención al acuerdo n° 2 de la sesión de Concejo n° 56 de fecha 13 de junio de 2013; y considerando que la Empresa Miriam Rivas desestimo formalmente su deseo de no adjudicarse la Obra de identificada en el portal www.mercadopublico.cl, bajo la ID N° 5615-40-LE 14, Ampliación "Escuela Virgen del Carmen" a través de Acta de desestimación; el H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes,

aprobar la solicitud de la Empresa Ingesepp y considerar desde este día en adelante para la firma del contrato de Obra, en los plazos de acuerdo a las bases administrativas elaboradas y aprobadas para esta licitación.

ACUERDO N° 05: Teniendo presente los antecedentes entregados en la presente sesión de Concejo relacionados con el Proyecto Remodelación y Ampliación de la DIDECO, el H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes, aprobar las modificaciones al proyecto antes mencionado, conforme a presupuesto presentado por la SECPLAN, por un monto aproximado de M\$ 14.000 (catorce millones de pesos), que será financiado con aporte municipal ; y que contempla construir techumbre en estructura metálica y con mayor altura.

ACUERDO N° 06: En atención a la solicitud presentada por la Directora del Internado Rural Nuestra Señora de la Paz, relacionada con necesidad de subvención Municipal; El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes aprobar dicha solicitud, otorgando una subvención de total de \$ 4.530.000 (cuatro millones quinientos treinta mil pesos) los cuales serán girados en dos cuotas durante el año 2014, de acuerdo al siguiente desglose:

1 cuota	\$ 2.530.000 (dos millones quinientos treinta mil pesos)
2 cuota	\$ 2.000.000 (dos millones de pesos)

Lo que informo para su conocimiento, sin ates recomendar a los jefes de unidades cuales se les remite copia de estos acuerdos, procedan a ejecutarlos cuando estos sean de su competencia. Atentamente.


MARIA MITOLENE LAGOS MOLINA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN: (14)

ALCALDIA - ADM.MM - ADLEN - BIBLOTECA - CONTROL INTERNO - DAEM -
 DAF - DESAMU - DIDECO - DOM - JUZGADO - Of. PARTES - SECPLAN -
 SSMM.- *14